

Código de verificación : 8554d99775b0d72d

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	Servicio de seguro de circulación sobre la flota de vehículos de recogida y transporte de MER para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2025/A-SE-0247

El día 25 de noviembre de 2025, a partir de las 11:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto en la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidente:** Dña. Sescún Loreto Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA.
- **Secretario:** Dña. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico-presupuestario:** Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Fernando Orihuel Sánchez, Técnico del Área de Servicio de Recogida MAR y MER de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" llevada a cabo a las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2025, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 21 de noviembre de 2025 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por el único licitador que ha concurrido al presente procedimiento, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO. Declarar que todas las proposiciones formuladas dentro del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" por los licitadores admitidos son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado errores, omisiones, incongruencias u otras cuestiones que requieran aclaración y/o corrección, ni motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones.

SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática en los términos reflejados en el informe y anexos que consta incorporados al expediente emitidos con fecha 21 de noviembre de 2025 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA durante la valoración y que han sido tomados en consideración para el otorgamiento de los puntos correspondientes conforme a las fórmulas de valoración de criterios establecidos en el Anexo XI "Criterios

Página 1 de 3

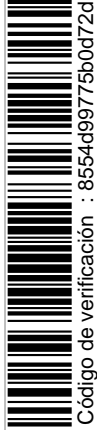
Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 25-11-2025 11:08:03

Firmado por: FERNANDO ORIHUEL
Cargo: Técnico del Área de Servicio de Recogida MAR y MER
Fecha: 25-11-2025 11:35:16

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 25-11-2025 12:07:31

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 25-11-2025 12:34:37

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones
Fecha: 25-11-2025 13:34:08



Código de verificación : 8554d99775b0d72d

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

de adjudicación objetivos sujetos a valoración automática” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C PRIMA OFERTADA	PUNTOS SOBRE C CRITERIO INCREMENTO LIMITE MÍNIMO ASEGURADO ACCIDENTES PERSONALES	PUNTOS SOBRE C CRITERIO OTRAS MEJORAS A LAS GARANTIAS MINIMAS	PUNTOS SOBRE C CRITERIO FRANQUICIA	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA & (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H & (Mediador A-82473349)	49,02	10	11,57	9	79,59
2	OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	A-28119220	55	7,72	13,33	2,5	78,55

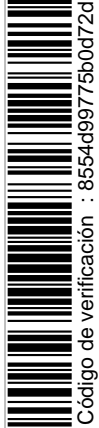
La prima anual ofertada por vehículo por la entidad aseguradora ZURICH INSURANDE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA & (Mediador: Howden Iberia, S.A.U.) asciende a la cantidad de Mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veinte céntimos (1.467,20 €) impuestos y recargos incluidos para una estimación de 56 vehículos de flota en la anualidad 2026.

La prima anual total ofertada asciende a la cantidad de Ochenta y dos mil ciento sesenta y tres euros con veinte céntimos (82.163,20 €), incluido importe de tributos, tasas y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación, así como el Consorcio de Compensación de Seguros, lo que supone una baja del 8,30% con respecto a la prima máxima de licitación establecida.

Asimismo, el licitador oferta en lo respecta a **mejoras a las garantías mínimas exigidas:**

MEJORAS A LAS GARANTÍAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN LA PÓLIZA		
Incremento del límite mínimo asegurado para accidentes personales de ocupantes y el conductor		
CONCEPTO	CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN	OFERTA FORMULADA POR EL LICITADOR
Fallecimiento	24.000 €	90.000 €
Invalidez Permanente	24.000 €	90.000 €
Asistencia Médica	ILIMITADA 1 AÑO	ILIMITADA 1 AÑO
Otras mejoras a las garantías mínimas		
CONCEPTO	CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN	OFERTA FORMULADA POR EL LICITADOR
Defensa Jurídica Gratuita	1.000 €	12.000 €
Responsabilidad Civil de la Carga	150.000 €	600.000€
Insolvencia de Terceros	6.000 €	12.000 €
Responsabilidad Civil Voluntaria	50.000.000 €	50.000.000 €
FRANQUICIA		
CONCEPTO	CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN	OFERTA FORMULADA POR EL LICITADOR
Franquicia	1.500 €	600 €

Página 2 de 3



Código de verificación : 8554d99775b0d72d

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

La oferta presentada no incurre en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento:

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
<i>b) Cuando concurren dos licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.</i>	
<i>Oferta formulada Licitador 1:</i>	81.256,00 €
<i>Oferta formulada Licitador 2:</i>	82.163,20 €
<i>Baja temeraria: Oferta licitador 1 < oferta licitador 2 en más de 10 unidades porcentuales</i>	1,1040%

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA & (Mediador: HOWDEN IBERIA, S.A.U.)	W-0072130-H & (Mediador A- 82473349)	79,59	79,59
2	OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	A-28119220	78,55	78,55

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: Dña. Sescún Castán Escribano
Presidente

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. Fernando Orihuel Sánchez
Vocal (Asesoramiento Técnico)